AVISO A PADRES/TUTORES Y CONSENTIMIENTO PARA SERVICIOS DE SALUD

De conformidad con el Proyecto de Ley Senatorial 12, 89.ª Legislatura de Texas, y la Sección 26.009 del Código de Educación de Texas

Fecha: _____

Estimado padre/tutor:

La 89.ª Legislatura de Texas aprobó recientemente el Proyecto de Ley Senatorial 12, que exige a los distritos escolares notificar a los padres y tutores sobre los servicios de salud que se prestan a los estudiantes en el ámbito escolar. Esta legislación también afirma el derecho de los padres a denegar su consentimiento o rechazar estos servicios.

Resumen de los Servicios de Salud Escolar

Los servicios de salud escolar suelen ser proporcionados por la enfermera escolar. Sin embargo, el personal escolar adicional también puede proporcionar primeros auxilios y atención a estudiantes enfermos o lesionados cuando sea necesario. Esto puede incluir maestros, entrenadores deportivos, administradores, consejeros, asistentes clínicos u otro personal responsable de la supervisión de los niños.

Servicios de Salud en la Escuela

Los servicios de salud pueden incluir, entre otros:

*Primeros Auxilios Generales

*Evaluaciones de Enfermería y Manejo de Síntomas (p. ej., enfermedad o lesión durante el horario escolar)

Toma de Temperatura

Toma de Pulso

Toma de la Presión Arterial

Auscultación de la Respiración o los Ruidos Cardíacos

Examen de la Reactividad del Alumno

Administración de Medicamentos y Procedimientos Especiales de Salud

*Los medicamentos con y sin receta solo se pueden administrar si:

El medicamento es registrado por un padre/tutor.

El medicamento se encuentra en su envase original o frasco con receta.

Se completa y firma un Formulario de Autorización de Medicamentos.

*Los procedimientos o tratamientos médicos especiales (p. ej., para enfermedades crónicas) sólo se pueden proporcionar con:

Una orden médica y

El consentimiento del padre/tutor se encuentra en los archivos de la enfermera escolar.

Exámenes de rutina exigidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS)

Como parte de los exámenes de rutina exigidos por el estado, los estudiantes de ciertos grados pueden recibir lo siguiente:

- Examen de la vista
- Examen de la audición
- Examen de la columna vertebral

Confidencialidad de la información de salud

De conformidad con la HIPAA y la FERPA, la información de salud de los estudiantes se mantendrá confidencial y se compartirá únicamente con:

El padre o tutor del niño, y

El personal escolar correspondiente involucrado en el cuidado del niño, particularmente en situaciones que involucran condiciones que amenazan la vida, para garantizar la seguridad y el bienestar del estudiante.

Además, según lo exige la ley, se informará al departamento de salud regional sobre cierta información sobre enfermedades transmisibles, de acuerdo con el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS).
Puede consultar la lista completa de afecciones de declaración obligatoria en la página web de Afecciones de Notificación Obligatoria del TDSHS: https://www.dshs.texas.gov

---

Parent/Guardian Consent for Health-Related Services

- Este formulario es válido únicamente para el año escolar en curso y debe renovarse anualmente.
- Este consentimiento puede revocarse por escrito en cualquier momento.
- Nota: Si NO da su consentimiento para que su estudiante reciba servicios de salud, solo se le brindará atención vital mientras esté en la escuela. Si su estudiante informa que no se siente bien o presenta síntomas de enfermedad, se llamará a sus padres/tutores para que lo recojan. Además, su estudiante no podrá participar en las evaluaciones estatales obligatorias de visión, audición y escoliosis en ciertos grados.

Nombre del estudiante: _____ Número de identificación: _____
Campus: _____
Grado:_____

_____ Sí, autorizo por escrito que mi hijo/a reciba servicios de salud.

_____ No, no deseo que mi hijo/a reciba servicios de salud. Entiendo que me llamarán para recoger a mi hijo/a si se queja de malestar en la escuela.

Firma del padre/tutor: _____ Fecha:_____
Fecha de recepción en la escuela:_____ Fecha de entrada en Frontline:_____

Puede encontrar información adicional sobre el bienestar estudiantil y los servicios de salud en las siguientes políticas del consejo:

· FFA — Bienestar Estudiantil: Servicios de Salud y Bienestar

· FFAA — Servicios de Salud y Bienestar: Exámenes Físicos

· FFAB — Servicios de Salud y Bienestar: Vacunas

· FFAC — Servicios de Salud y Bienestar: Tratamiento Médico

· FFAD — Servicios de Salud y Bienestar: Enfermedades Transmisibles

· FFAE — Servicios de Salud y Bienestar: Centros de Salud Escolares

· FFAF — Servicios de Salud y Bienestar: Planes de Cuidado